

# La lucha por la carrera armamentista espacial

**El pasado 6 de mayo de 2024, la Asamblea General de la ONU debatió el veto de Rusia en el Consejo de Seguridad, que bloqueó un proyecto de resolución destinado a impedir una nueva carrera armamentista.**

En el contexto geopolítico actual, la gravedad de la situación es máxima, las tensiones entre los principales países que son potencias nucleares son crecientes y la última sesión acerca de este tema tan extremadamente delicado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no ha dado demasiadas esperanzas. La que iba a ser la primera resolución, presentada por Estados Unidos, que tenía el objetivo de pedir a los Estados miembros impedir la instalación de armas nucleares en el espacio con el objetivo de remarcar la obligación de cumplimiento pleno del Tratado sobre el Espacio Exterior, no ha sido adoptada. Lo que ocurre a nivel internacional en la actualidad es de máxima gravedad y genera mucha preocupación en las Naciones Unidas.

Debido al voto negativo de Rusia, el Consejo de Seguridad no logró adoptar el texto del mes pasado, que recibió 13 votos a favor y la abstención de China. El proyecto de resolución fue presentado por Estados Unidos y Japón y copatrocinado por más de 60 naciones.

El Presidente de la Asamblea enfatizó que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 "prohíbe claramente" a los Estados partes colocar, instalar o estacionar en órbita alrededor de la Tierra, o en cualquier

otro lugar del cosmos, naves espaciales que transporten armas nucleares o cualquier otra arma de destrucción masiva. Al pedir a todos los Estados miembros que ayuden a salvaguardar los objetivos de no proliferación de la ONU tanto en la Tierra como en el espacio, instó a las naciones a tomar todas las medidas necesarias para "mantener las armas espaciales libres".

El debate se celebró como parte del mandato de la Asamblea General en virtud de la resolución 76/262 de discutir situaciones que impliquen vetos del Consejo de Seguridad dentro de los 10 días siguientes a su uso. Es importante mencionar que el veto es un poder de voto único que tienen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad: China, Francia, Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos. Un voto negativo de cualquiera de estos países automáticamente hace que una resolución o decisión fracase.

Es importante destacar la relevancia que tiene el hecho de que no exista un gran acuerdo sobre esta cuestión en el seno de la ONU. Estamos hablando de un tema muy delicado, como es la carrera armamentista extraterrestre. Sabemos que, los miembros permanentes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tienen derecho a veto, están dotados de arsenales nucleares potentes. En

consecuencia, es muy negativo el enfrentamiento de estas potencias nucleares por bloques, en un ámbito tan sensible como peligroso como este, cuando hablamos de la existencia de armamento nuclear de por medio. Hay que ser consciente del peligro que supone la inexistencia de consensos a estos niveles. Tenemos a grandes potencias ambiciosas en la carrera espacial y eso supone que los principales y decisivos actores en materia de armas nucleares, siguen preparándose para una carrera armamentista extraterrestre con el peligro que supone para el conjunto del planeta. Las consecuencias a medio plazo que puede tener el desacuerdo en algo tan delicado, son, por ejemplo, conflictos bélicos regionales, más todavía de los hoy existentes, con tan de debilitarse unos a otros para impedir entre ellos una descarada carrera espacial que pone en peligro al mundo entero y sobre todo a los ciudadanos de los principales países con armamento nuclear. Se trata de un peligro real, serio, y que si no se remedia en el corto plazo, la escalada nuclear puede ser un hecho. Por ello, es imprescindible el papel mediador de la ONU, para, al menos, contener a estos países, de cara a una escalada nuclear inminente que, en este contexto actual, produzca efectos destructivos incalculables.

Por parte de Rusia, se expresaron serias dudas jurídicas. Consideran que, “a pesar de su título que suena hermoso”, el texto no logró abordar su objetivo declarado porque ese objetivo ya estaba cubierto por acuerdos internacionales existentes y expresó su preocupación de que la resolución podría haber tenido “consecuencias de largo alcance” para los procesos de desarme. Hizo referencia al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, que prohíbe inequívocamente colocar armas de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre y sugirió que las discusiones sobre este tema deberían tener lugar en foros especializados que incluyan a todos los miembros de la Asamblea General. Rusia vio como

inadmisible imponer tales obligaciones sin un debate previo, de expertos, jurídico y técnico.

Estados Unidos y Japón, fueron los principales redactores del proyecto y han presumido de haber sido deliberados, transparentes, inclusivos y flexibles en su enfoque de la resolución, y que el texto evolucionó en función de las negociaciones. En este contexto, cabe recordar que Estados Unidos tiene una visión muy reticente y realmente suspicaz acerca del nuevo proyecto de resolución propuesto por Rusia sobre el tema, lo criticó como una “fachada diplomática” que oculta sus “verdaderas intenciones”. Lo cierto, es que según los Estados Unidos, Rusia, posee actualmente varias armas anti satélites convencionales en órbita, y lo demuestra así con una prueba de arma en 2019 y las amenazas en curso contra los satélites. Por ello, las acciones de Rusia arrojan dudas significativas para los EE. UU. sobre si cumplirá con sus obligaciones legales existentes en virtud del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y generan preocupación sobre lo que esto significa para la paz y la seguridad internacionales y los intereses de Estados Unidos. Vemos que la relación en este nivel entre Estados Unidos y Rusia es de desconfianza máxima.



La conclusión que podemos extraer de este tipo de vetos y de posiciones enfrentadas entre los países, es que, fundamentalmente, hay dos bloques de poder cada vez más definidos y enfrentados que dificultan la capacidad de llegar a acuerdos claves y relevantes en el marco de las Naciones Unidas. Esto nos sitúa en un escenario poco

recomendable, ya que genera una difícil situación en la que los países dialogan menos y siguen generalmente directrices únicamente de sus aliados. Reavivando así la política de bloques en el ámbito internacional.



En este caso, en concreto, es especialmente desalentador que las principales potencias y sus aliados no

alcancen, al menos, un acuerdo de mínimos, que sería positivo para sentar unas bases sobre las que trabajar en un tema tan importante como complejo como es el ámbito espacial y ultraterrestre. La carrera armamentista extraterrestre es uno de los asuntos que va a marcar la geopolítica de los próximos años y debido a esta circunstancia es muy significativo que los principales países, que llevan la voz cantante en el seno de la ONU, no sean capaces de llegar a un acuerdo en este ámbito tan trascendente a nivel planetario en el presente, pero sobre todo en el futuro. Por ello, debiera de ser posible un gran acuerdo entre todos para evitar males mayores en el largo plazo, que podrían producirse a causa de estos desacuerdos en materias como la política espacial extraterrestre.

**Max Sierra Coll-Vinent**

Estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad de Barcelona.



## BIBLIOGRAFÍA

El uso del derecho de veto del Consejo de Seguridad a debate en la Asamblea. (Abril, 24, 2024)

<https://unric.org/es/el-uso-del-derecho-de-veto-del-consejo-de-seguridad-a-debate-en-la-asamblea/>

La Asamblea General debate el veto de Rusia a la resolución sobre la carrera armamentista espacial (Mayo, 06, 2024)

[https://news.un.org/en/story/2024/05/1149376?\\_gl=1\\*19l1yts\\*\\_ga\\*MTUxNjAzMjg4Mi4xNjEwNjIzNjcx\\*\\_ga\\_TK9BQL5X7Z\\*MTcxNTA2Njc4OC4zNjIuMS4xNzE1MDY2NzQzLjAuMC4w](https://news.un.org/en/story/2024/05/1149376?_gl=1*19l1yts*_ga*MTUxNjAzMjg4Mi4xNjEwNjIzNjcx*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcxNTA2Njc4OC4zNjIuMS4xNzE1MDY2NzQzLjAuMC4w)

**Publicado por**



**Asociación para las  
Naciones Unidas  
en España**  
United Nations Association of Spain

**Con el apoyo de**



**Generalitat  
de Catalunya**

ANUE no hace necesariamente suyas las opiniones de sus colaboradores